

-240-
8500005
CIVILIZATA

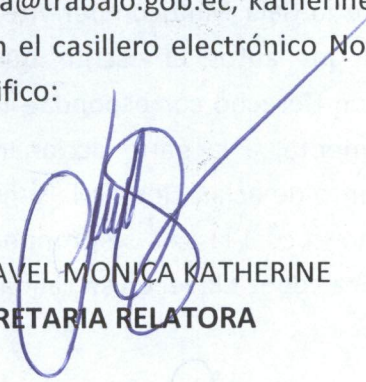
Juicio No. 08282-2019-03506

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ESMERALDAS. - SALA UNICA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS. Esmeraldas, viernes 9 de septiembre del 2022, las 16h08. Sigo en conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Provincial de Sustanciación (Ponente) de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas.- Agréguese a los autos el escrito que antecede.- Téngase en cuenta lo manifestado todo cuanto en Derecho corresponda.- En atención a lo solicitado se dispone: **PRIMERO.-** Óigase previamente, a la parte accionante señor Montaña Winninter Henry Antonio, con el requerimiento de aclaración de la sentencia pronunciada en la causa, por el término de 48 horas, hecho lo cual la Sala se pronunciará sobre lo pertinente.- **SEGUNDO:** Siga actuando la Dra. Mónica López Clavel en su calidad de Secretaria Relatora encargada de esta causa.- **NOTIFÍQUESE.**

OFOYA DELGADO LUIS FERNANDO
JUEZ PROVINCIAL

En Esmeraldas, viernes nueve de septiembre del dos mil veinte y dos, a partir de las dieciséis horas y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: MONTAÑO WINNINTER HENRY ANTONIO en la casilla No. 345 y correo electrónico carlosq@defensoria.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0801744400 del Dr./Ab. CARLOS LUIS QUIÑONEZ QUIÑONEZ; en la casilla No. 463 y correo electrónico danieladelpozo@gmail.com, williambalseca@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1716916232 del Dr./Ab. DANIELA ALEJANDRA DEL POZO ANDRADE; en la casilla No. 203 y correo electrónico cja_javierdelpozo@hotmail.com, cja-javierdelpozo@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1709206054 del Dr./Ab. HUGO JAVIER DEL POZO VALLEJO. AB. BYRON ROMERO CARVAJAL, EN SU CALIDAD DE INSPECTOR DE TRABAJO DE ESMERALDAS. en la casilla No. 9999 y correo electrónico byron_romero@trabajo.gob.ec, katherine_molina@trabajo.gob.ec, roxana_vivar@trabajo.gob.ec, ivanhoe_mafla@trabajo.gob.ec, mauricio_romero@trabajo.gob.ec; DR. IÑIGO SALVADOR CRESPO, EN SU CONDICION DE PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO. en la casilla No. 241 y correo electrónico gvasquez@pge.gob.ec; EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR, EP PETROECUADOR, EN LA PERSONA DEL ING. PABLO ANTONIO FLORES CUEVA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL Y JUDICIAL DE DICHA EMPRESA. en la casilla No. 50 y correo electrónico hernan.giler@eppetroecaudor.ec, sebastian.gomez@eppetroecaudor.ec, catherin.melendez@eppetroecaudor.ec, byron.herrera@eppetroecaudor.ec, jenny.mina.valdivieso@eppetroecaudor.ec, hernan.giler@eppetroecaudor.ec, atoscanoh3@hotmail.com, jenny.mina@eppetroecaudor.ec, patrocinio.laboral@eppetroecaudor.ec; PROCURADURIA

GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 241 y correo electrónico gfvazquez2992@hotmail.com, gvasquez@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1900371657 del Dr./Ab. VÁZQUEZ VALENCIA GENARO FABRICIO. BYRON ROMERO CARVAJAL en el correo electrónico ivanhoe_mafla@trabajo.gob.ec, katherine_molina@trabajo.gob.ec, mauricio_romero@trabajao.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0401447420 del Dr./Ab. IVANHOE JOSAFAT MAFLA YEPEZ. Certifico:



LOPEZ CLAVEL MONICA KATHERINE
SECRETARIA RELATORA

RAMON.CALDAS